



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
9 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

34º período de sesiones

Bonn, 6 a 17 de junio de 2011

Tema X del programa provisional

Informe de la 19ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

Nota de la secretaría*

Resumen

En el mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) se establece que este Grupo se reunirá dos veces por año y que su función será prestar asesoramiento sobre la estrategia para la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA). En respuesta a un ofrecimiento del Gobierno de Malawi, la 19ª reunión del Grupo se celebró en Blantyre (Malawi) del 14 al 17 de marzo de 2011. Por ser esta la primera reunión del Grupo en su quinto mandato, la labor se centró en elaborar un programa de trabajo completo para el período 2011-2012, tal como se había solicitado en la decisión 6/CP.16. El programa de trabajo contiene objetivos, actividades y resultados previstos. En la reunión se eligió también una nueva Mesa. Por iniciativa del coordinador de Malawi, el GEPMA dedicó además una sesión a dialogar con el equipo del PNA de Malawi y otros funcionarios del Gobierno para examinar sus experiencias en la aplicación del PNA. En esta sesión interactiva estuvieron presentes el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos. El GEPMA, los organismos y el equipo del PNA sacaron provecho de las preguntas planteadas y la retroinformación recibida durante esa sesión.

* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato	1–2	3
II. Resumen de la 19ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.....	3–46	3
A. Deliberaciones	3–6	3
B. Elección de la Mesa del Grupo de Expertos para los países menos adelantados	7	4
C. Examen de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación.....	8–20	4
D. Deliberaciones sobre la determinación de las necesidades y la ejecución de las actividades de adaptación a mediano y largo plazo en los países menos adelantados, y su integración en la planificación del desarrollo	21	6
E. Deliberaciones sobre la integración de las consideraciones de género y otras consideraciones relativas a las comunidades vulnerables en los países menos adelantados	22	7
F. Facilitación de la ejecución de los demás elementos del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados.....	23	7
G. Cooperación con otras entidades	24–28	7
H. Labor divulgativa sobre los programas nacionales de adaptación y sobre los trabajos del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.....	29	8
I. Debates con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos ...	30–37	8
J. Interacción con otras organizaciones.....	38–42	10
K. Interacción entre el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el equipo encargado del programa nacional de adaptación de Malawi.....	43–46	11
III. Programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados para 2011-2012	47–51	12
Anexos		
I. Programa de trabajo para 2011-2012 del Grupo de Expertos para los países menos adelantados		15
II. Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 11 de diciembre de 2010...		18

I. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 29/CP.7, estableció el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), inicialmente por un período de dos años. Posteriormente, la CP prorrogó el mandato del Grupo en tres ocasiones, dos veces por un período de dos años (decisiones 7/CP.9 y 4/CP.11) y una vez por un período de tres años (decisión 8/CP.13).
2. En su decisión 6/CP.16, la CP prorrogó el mandato del GEPMA por otros cinco años y pidió al Grupo que elaborara un programa de trabajo bienal evolutivo, que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinaría en su primer período de sesiones de cada año.

II. Resumen de la 19ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

A. Deliberaciones

3. La 19ª reunión del GEPMA tuvo lugar en Blantyre (Malawi), del 14 al 17 de marzo de 2011.
4. Participaron en la reunión el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), dos de sus organismos —la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)—, el Programa de adaptación en África (PAA), Medio Ambiente y Desarrollo en el Tercer Mundo (ENDA) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Estas entidades fueron invitadas a participar de conformidad con la decisión 8/CP.13 de la CP, donde se pide al GEPMA que, cuando lo estime necesario, invite al FMAM y sus organismos a asistir a sus reuniones, y con la decisión 6/CP.16, en que se pide al GEPMA que haga participar a un amplio número de organizaciones en apoyo de la ejecución de su programa de trabajo.
5. Declaró abierta la reunión el Director Adjunto de Asuntos Ambientales, Dr. Aloysius Kampelewera, en nombre del Gobierno de Malawi. El Dr. Kampelewera destacó que, en Malawi, el proceso del programa nacional de adaptación (PNA) cumplía la importante función de sensibilizar al Gobierno y a la opinión pública sobre el cambio climático. Un representante de la secretaría se refirió a los resultados del 16º período de sesiones de la CP, en particular la prórroga y ampliación del mandato del GEPMA, y su importancia para el apoyo a los países menos adelantados (PMA). Un representante del FMAM, hablando en nombre del Fondo y de sus organismos, destacó las continuas promesas que recibía el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) de los países donantes. El Presidente del GEPMA agradeció a los diversos organismos su presencia en la reunión, y expresó la esperanza de que se entablara con ellos una fructífera colaboración para llevar a cabo el programa de trabajo del Grupo.
6. Durante esta reunión, el GEPMA centró su labor en elaborar un programa de trabajo para los próximos dos años, como le había pedido el OSE. En su interacción con el FMAM y sus organismos, el GEPMA se centró en las formas de diseñar una estrategia para superar las dificultades que experimentaban los países menos adelantados al aplicar sus PNA, y en las esferas de colaboración para la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA. Al principio de la reunión se celebró una sesión de orientación para los nuevos miembros del GEPMA.

B. Elección de la Mesa del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

7. De conformidad con el párrafo 5 del mandato del GEPMA¹, este debe elegir anualmente a un presidente, un vicepresidente y dos relatores de entre sus miembros que son PMA. En su 19ª reunión, el Grupo eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

- a) Sr. Fredrick Kossam (Malawi), Presidente;
- b) Sra. Pepetua Election Latasi (Tuvalu), Vicepresidente;
- c) Sr. Batu Krishna Uprety (Nepal), relator anglohablante;
- d) Sr. Paul Abiziou Tchinguilou (Togo), relator francohablante;
- e) Sr. Abias Huongo (Angola), relator lusohablante.

C. Examen de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación

1. Situación de la preparación de los programas nacionales de adaptación

8. Al 14 de marzo de 2011, de los 48 PMA que habían recibido financiación para preparar un PNA, 45 habían presentado su programa a la secretaría. Los tres países restantes (Angola, Myanmar y Timor-Leste) aún no habían presentado sus PNA terminados.

9. El GEPMA convino en ayudar a esos PMA que aún no habían presentado sus programas a completarlos lo antes posible y a recuperar rápidamente su retraso en el proceso de aplicación. A tal efecto, el GEPMA decidió seguir inspeccionando la documentación relativa a los avances de cada uno de estos PMA, para facilitar el seguimiento de esos avances y la detección y mitigación de los posibles obstáculos. La inspección de la documentación sobre los avances se hará extensiva también al resto de los PMA y al seguimiento del proceso de aplicación.

2. Situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación

10. El FMAM informó sobre los proyectos correspondientes a PNA que tenía en examen. Al 16 de marzo de 2011, 23 proyectos habían recibido la aprobación de la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM y podían empezar a ejecutarse sobre el terreno. Además, otros 19 proyectos para los que se había iniciado la solicitud de financiación del Fondo PMA habían recibido la aprobación del Consejo del FMAM. El FMAM también informó sobre el nivel de recursos del Fondo PMA, e indicó que la cuantía actual de las promesas al Fondo era de 320 millones de dólares de los Estados Unidos. El FMAM mencionó asimismo que ahora cada PMA podría acceder a 10 millones de dólares del Fondo PMA, y alentó al GEPMA a diseñar una estrategia para comunicar a las Partes que son PMA la información sobre los recursos financieros de que podrían disponer.

11. Hasta la fecha, los organismos del FMAM que apoyan la ejecución de proyectos enmarcados en los PNA de los países menos adelantados son el PNUD, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Africano de Desarrollo y la FAO.

12. El GEPMA acogió con agrado los avances realizados en la aplicación de los PNA. Celebró la mayor fluidez con que circulaba la información sobre la situación de los

¹ Decisión 29/CP.7, anexo.

proyectos de los PNA sometidos a la consideración del FMAM y sus organismos, gracias al diálogo frecuente con esas entidades durante las reuniones del GEPMA y a la comunicación directa con ellas. Con el fin de mejorar el seguimiento de los avances en la aplicación de los proyectos de los PNA en los países, el GEPMA decidió seguir entrevistándose con los equipos encargados de los programas nacionales de adaptación en los PMA, y elaborar resúmenes periódicos sobre los avances en la aplicación de esos programas.

3. Cuestiones planteadas en un debate sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación

13. Durante los debates, se recordó que muchos equipos encargados de los programas nacionales de adaptación en los PMA seguían teniendo problemas en la fase de aplicación, por ejemplo en relación con el cumplimiento de los requisitos para la cofinanciación, las demoras en el acceso a la financiación una vez aprobados los proyectos, el limitado acceso a información sobre la fase en que se encontraban las propuestas de proyectos durante el proceso de examen y aprobación, la escasa retroinformación aportada por algunos organismos que carecían de oficinas en los países y el limitado acceso a orientaciones sobre la aplicación de los nuevos enfoques para la ejecución de proyectos. Asimismo, hubo coincidencia de opiniones en que los nuevos enfoques requerían un apoyo nuevo y adicional, especialmente los enfoques programáticos.

14. Para superar estos problemas, el GEPMA decidió dar prioridad a las actividades encaminadas a apoyar a los PMA en la elaboración de estrategias de aplicación, pues muchos de esos países ya habían completado sus PNA y habían emprendido activamente la fase de aplicación. Estas actividades incluirían lo siguiente: en el caso de los nuevos enfoques, la realización de estudios de casos que mostraran cómo se podían aplicar dichos enfoques; la elaboración de directrices y documentos técnicos; la coordinación o realización de talleres de capacitación para mejorar la aplicación, introducir los nuevos enfoques e incorporar la integración de los PNA en la planificación del desarrollo y en las cuestiones de género; la utilización de una plataforma para compartir información y lecciones sobre los PNA; la comunicación de la información complementaria más importante sobre las cuestiones del acceso a los fondos, la cofinanciación, la adicionalidad y los marcos lógicos; la elaboración y difusión de productos divulgativos con objetivos precisos; y la colaboración estrecha con un amplio abanico de organizaciones.

15. Con respecto a la financiación para ejecutar proyectos de los PNA, se señaló que muchos de los países menos adelantados preguntaban cómo acceder a los recursos del Fondo PMA para el segundo proyecto y los proyectos siguientes, a medida que aumentaban los fondos disponibles. En debates anteriores se habían examinado distintos enfoques, como el de aumentar la escala de los proyectos existentes con el fin de llegar a más beneficiarios. El FMAM mencionó que administrativamente resultaba más sencillo presentar un nuevo proyecto para recibir fondos adicionales. El GEPMA colaboraría con el FMAM en la redacción de instrucciones para recibir recursos adicionales del Fondo PMA a medida que se acrecentaran los fondos disponibles, con diversas opciones para aumentar la escala de las actividades de los PNA.

16. Asimismo, a fin de ayudar a los PMA a encontrar recursos complementarios para la aplicación de los PNA, el GEPMA decidió recopilar información sobre una amplia gama de fuentes de financiación que pudieran resultar de interés para los PNA, y comunicar dicha información a las Partes que son PMA.

17. El GEPMA convino en recopilar y analizar información sobre la aplicación de los PNA para mantener un seguimiento de la situación a este respecto en cada PMA, en cooperación con el FMAM, sus organismos y otros agentes pertinentes. El GEPMA evaluaría y analizaría el proceso de aplicación de los PNA con el propósito de establecer parámetros para medir el éxito y puntos de referencia para las fases más importantes y los

resultados previstos. También elaboraría un método para vigilar la eficacia de las medidas de adaptación adoptadas por los PMA a fin de reducir su vulnerabilidad al cambio climático.

4. Revisión y actualización de los programas nacionales de adaptación

18. Al 14 de marzo de 2011, dos países (Bangladesh y el Senegal) habían revisado sus PNA. Otros PMA habían señalado también que estaban llevando a cabo consultas para la revisión de sus PNA, y habían destacado varios avances, como el mayor nivel de conciencia de los diversos interlocutores a nivel nacional.

19. El GEPMA decidió preparar directrices actualizadas sobre la forma en que los países podían revisar y actualizar sus PNA, teniendo en cuenta las novedades más recientes y las oportunidades de llevar a cabo una planificación de la adaptación a más largo plazo. El GEPMA también decidió recabar las experiencias y enseñanzas de los países que ya habían actualizado o revisado sus PNA y darles difusión. Asimismo, cuando así lo solicitaran los PMA interesados, formularía observaciones sobre los proyectos de revisión o actualización de los PNA.

5. Encuestas

20. El GEPMA subrayó la utilidad de seguir realizando encuestas sobre la situación de la preparación y la aplicación de los PNA y sobre la experiencia adquirida por las Partes que son PMA durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. La información que las Partes que son PMA facilitaban por medio de estas encuestas era capital para sortear los obstáculos con que pudieran tropezar los equipos encargados de los PNA. Estas encuestas también permitirían recopilar información sobre la ejecución de actividades de los PNA, así como sobre las actividades financiadas a través del FMAM y sobre la aplicación de los demás elementos del programa de trabajo en favor de los PMA.

D. Deliberaciones sobre la determinación de las necesidades y la ejecución de las actividades de adaptación a mediano y largo plazo en los países menos adelantados, y su integración en la planificación del desarrollo

21. El GEPMA deliberó sobre la manera en que proporcionaría orientación y asesoramiento técnicos a las Partes que son PMA para determinar sus necesidades de adaptación a mediano y largo plazo, y ejecutar las actividades correspondientes. El GEPMA observó que algunos países disponían de planes y estrategias nacionales de adaptación, y convino en que sería de gran utilidad examinar los métodos empleados y sus resultados, y utilizar esta información para elaborar el asesoramiento destinado a los PMA. Por consiguiente, el GEPMA decidió llevar a cabo estudios monográficos de los planes de adaptación a mediano y largo plazo ya existentes, con el objetivo de determinar de qué manera podían contribuir a la planificación y la ejecución de medidas de adaptación a mediano y largo plazo en los PMA. Posteriormente, el GEPMA prepararía para su próxima reunión un documento técnico sobre la manera en que se podrían llevar a cabo las actividades de adaptación a mediano y largo plazo en los PMA, teniendo en cuenta los procesos para integrar la adaptación en la planificación nacional del desarrollo, con inclusión de los enfoques sectoriales y programáticos. Este documento serviría de base para las actividades de fomento de la capacidad realizadas por el GEPMA, como los talleres de capacitación, en estrecha colaboración con los organismos y centros regionales pertinentes.

E. Deliberaciones sobre la integración de las consideraciones de género y otras consideraciones relativas a las comunidades vulnerables en los países menos adelantados

22. El GEPMA señaló la importancia de destacar, reflejar e integrar las consideraciones de género en los PNA. Durante las deliberaciones se dieron ejemplos extraídos de varios sectores, que podrían servir al GEPMA en su labor de determinar las mejores maneras de integrar las cuestiones de género en los PNA. El GEPMA decidió hacer de esta cuestión una prioridad. También decidió llevar a cabo un estudio sobre el tratamiento dado a las cuestiones de género y otros factores de vulnerabilidad. Este proceso culminaría en la elaboración de un documento técnico que serviría de base para impartir orientación y asesoramiento técnico a los PMA sobre la mejor manera de integrar las cuestiones de género en la planificación y ejecución de sus medidas de adaptación.

F. Facilitación de la ejecución de los demás elementos del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados

23. En cuanto al papel del GEPMA en la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA, el Grupo señaló que consistiría principalmente en movilizar los conocimientos y los programas pertinentes y en aprovechar las sinergias para apoyar la ejecución del programa de trabajo. Una de las actividades que el GEPMA llevaría a cabo inmediatamente sería la elaboración, junto con el FMAM y sus organismos, de un documento sobre las distintas formas de crear secretarías nacionales para el cambio climático y de respaldarlas con arreglo a las disposiciones existentes para el apoyo a los PMA con cargo al Fondo PMA. El GEPMA también prepararía un documento técnico sobre la función y los usos de la tecnología en la aplicación de los PNA de los países menos adelantados y estudiaría modalidades para que los proyectos de adaptación de los PNA apoyaran la recopilación y el análisis de datos a nivel nacional, junto con el diálogo con el FMAM y sus organismos y con los equipos encargados de los PNA.

G. Cooperación con otras entidades

24. El GEPMA tiene el mandato de facilitar el intercambio de información y de promover las sinergias a nivel regional, así como las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente², y de hacer participar a un amplio número de organizaciones en el apoyo a la ejecución de su programa de trabajo³.

25. En lo referente a la cooperación con el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), el GEPMA decidió que su Presidente debería reunirse con el Presidente del GCE para estudiar esferas de cooperación. El GEPMA propuso una lista no exhaustiva de tales esferas: el apoyo conjunto a los países que no hubieran presentado sus comunicaciones nacionales iniciales o sus PNA para que llevaran a cabo actividades comunes, por ejemplo evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación; la colaboración en la recopilación de datos e información de los países (en forma de estudios de casos, encuestas o actividades de seguimiento de los avances); el intercambio de información y enseñanzas sobre el apoyo prestado a los países para la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación; y el intercambio de programas de trabajo e información para determinar nuevas esferas de colaboración.

² Decisión 29/CP.7.

³ Decisión 6/CP.16, párr. 5.

26. El GEPMA convino también en que sería importante desarrollar vínculos y establecer relaciones con otros órganos creados en virtud de la Convención (como la Junta del Fondo de Adaptación, el Comité de Adaptación y el Comité Ejecutivo de Tecnología) con respecto al programa de trabajo en favor de los PMA, con el fin de mejorar la comprensión y evitar políticas y procedimientos perjudiciales para el acceso de los PMA a otras formas de apoyo en la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA.

27. El GEPMA debatió asimismo la necesidad de potenciar las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y con las organizaciones, programas y centros de excelencia regionales pertinentes. Para ello, convino en movilizar activamente a las organizaciones competentes para la puesta en práctica de su programa de trabajo y del programa de trabajo en favor de los PMA, y acordó promover la cooperación Sur-Sur y triangular. El GEPMA organizaría talleres regionales para promover el intercambio de información sobre los estudios de casos y las lecciones aprendidas acerca de las sinergias regionales en la ejecución de las actividades relacionadas con los PNA y con el programa de trabajo en favor de los PMA.

28. El GEPMA convino en que el portal dedicado a los PMA podía servir de plataforma para movilizar y hacer participar a un amplio espectro de organizaciones e instituciones en el apoyo a la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA y de su propio programa de trabajo. El GEPMA revisaría su documento de orientación sobre la promoción de las sinergias regionales en la aplicación de los PNA⁴, e incluiría en él consideraciones sobre otros elementos del programa de trabajo en favor de los PMA.

H. Labor divulgativa sobre los programas nacionales de adaptación y sobre los trabajos del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

29. El GEPMA deliberó sobre la mejor manera de dar a conocer los resultados de su labor con el fin de mejorar la forma en que prestaba asesoramiento y apoyo a las Partes que eran PMA. Convino en actualizar y mejorar el portal dedicado a los PMA y en crear una plataforma para compartir las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en relación con el proceso de los PNA, con el fin de contribuir a la aplicación de esos programas y a las actividades futuras para la adaptación a mediano y largo plazo. El GEPMA desarrollaría también un conjunto de materiales de capacitación y divulgación que los PMA podrían utilizar a nivel nacional para capacitar a todos los agentes que intervinieran en el proceso de los PNA, especialmente en la aplicación de los programas. Además, seguiría promoviendo el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con los PMA por medio de actividades paralelas organizadas durante los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios, y en el marco de otros foros pertinentes.

I. Debates con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos

1. Deliberaciones

30. El GEPMA mantuvo debates con el FMAM y sus organismos en las jornadas tercera y cuarta de su reunión. Participaron en ellos la secretaría del FMAM, la FAO y el PNUD. Los debates se centraron en dos esferas distintas. En primer lugar, la información actualizada sobre los progresos realizados en la preparación y aplicación de los PNA, y en la ejecución de los demás elementos del programa de trabajo en favor de los PMA. En

⁴ http://unfccc.int/resource/docs/publications/annguid_e.pdf, apéndice A.

segundo lugar, la respuesta dada a la solicitud formulada por el OSE en su 33° período de sesiones de que el GEPMA examinara, con el FMAM y sus organismos, posibles formas de mejorar más aún el acceso a los recursos financieros del Fondo PMA, el desembolso de los recursos, la preparación de estrategias de aplicación de los PNA con un enfoque programático, las mejores formas de comunicar las necesidades de cofinanciación con cargo al Fondo PMA y las dificultades que enfrentaban las Partes que son PMA al colaborar con los organismos del FMAM⁵.

2. Principales cuestiones planteadas

31. En cuanto a los PNA, el representante del FMAM destacó que el Fondo PMA era uno de los primeros fondos en probar sobre el terreno medidas concretas de financiación de la adaptación. El representante mencionó que, habida cuenta de las contribuciones actuales al Fondo, cada Parte que era un PMA podía ahora acceder a hasta 10 millones de dólares para ejecutar proyectos de su programa nacional de adaptación. El representante indicó que el FMAM mantenía las modalidades de funcionamiento especiales del Fondo PMA, y que había introducido dos nuevos elementos para el funcionamiento del Fondo en el marco de su estrategia de adaptación al cambio climático⁶. Estos elementos eran la introducción de los enfoques programáticos y los proyectos mixtos (por ejemplo, los que combinaban la financiación procedente del Fondo PMA con la prestada por el FMAM a la esfera de actividad en cuestión). Asimismo, el representante del FMAM facilitó información sobre el principio de los costos adicionales aplicado por el Fondo PMA. Se planteó la cuestión de la cofinanciación en el caso de los proyectos individuales dedicados únicamente a la adaptación y para los cuales no existiera una base de referencia. El representante del FMAM señaló que en el marco del Fondo PMA existía una opción para la demostración en el caso de los proyectos individuales, pero también advirtió de que todo proyecto estaría vinculado de algún modo a alguna actividad de proyecto de referencia.

32. En cuanto a los elementos restantes del programa de trabajo en favor de los PMA, el GEPMA señaló a la atención de los participantes los componentes del mandato encomendado por la CP al FMAM que la CP había reiterado⁷. El representante del FMAM indicó que las orientaciones impartidas por la CP eran demasiado generales y vagas, por lo que resultaban difíciles de interpretar, y propuso que el GEPMA ayudara al FMAM a interpretar dichas orientaciones, para encontrar la manera de darles aplicación.

33. En cuanto a las formas de mejorar el acceso a los recursos del Fondo PMA, el GEPMA aclaró que las cuestiones señaladas como cruciales por las Partes que son PMA eran el acceso a la información sobre la cuantía disponible para cada PMA, y la información relativa al funcionamiento del Fondo PMA, habida cuenta de los continuos cambios. El representante del FMAM indicó que este había preparado un documento titulado *Accessing Resources under the Least Developed Countries Fund* (Acceso a los recursos del Fondo para los Países Menos Adelantados)⁸, que contenía directrices adicionales simplificadas sobre el acceso al Fondo PMA. El representante señaló que el documento estaba siendo sometido a revisión, y que se publicaría en inglés, francés y portugués y se enviaría a los funcionarios de enlace de la Convención y a otros interesados pertinentes de los PMA.

34. En cuanto al desembolso de recursos, el problema que se consideró más importante fue la demora en la puesta a disposición de los fondos. Se señaló el ejemplo de Malawi, que

⁵ FCCC/SBI/2010/27, párr. 73.

⁶ http://www.thegef.org/gef/pubs/Strategy_on_Adaptation_2011.

⁷ Decisión 5/CP.16, párr. 1, y decisión 5/CP.14, párr. 2.

⁸ GEF/LDCF.SCCF.8/3, <http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/Accessing%20Resources.pdf>.

aún no había empezado a ejecutar el primer proyecto de su PNA, pese a que habían transcurrido ocho meses desde su aprobación por el FMAM (véase el párrafo 44). El PNUD ilustró también con un ejemplo que las demoras en ocasiones se debían a los procesos nacionales, como la firma del proyecto por las autoridades competentes, la contratación y capacitación del personal necesario para el proyecto, las reuniones iniciales, etc., que llevaban su tiempo y eran distintos en cada país. Hubo acuerdo en que los organismos debían conocer perfectamente los procesos necesarios para iniciar la fase de ejecución, y en que las demoras debían reducirse al mínimo realizando todas las actividades posibles en paralelo con el proceso del ciclo de proyectos del FMAM. También se debía aconsejar a las Partes que eran PMA que se comunicaran regularmente con el FMAM a través de sus coordinadores al preguntar por el estado de sus proyectos.

35. En cuanto al diseño de una estrategia de aplicación de los PNA con enfoques programáticos, se señaló que la experiencia en el terreno con respecto a los proyectos de los PNA era escasa. Se propuso, pues, que el GEPMA preparara un documento de orientación sobre el enfoque programático para la aplicación de los PNA, en colaboración con el FMAM y sus organismos. El documento debería contener orientación sobre cómo incorporar un enfoque programático a los PNA, e informar sobre las experiencias adquiridas en otros programas, las formas de resolver los problemas relacionados con las bases de referencia y la cofinanciación de proyectos y programas, y las sinergias, los enfoques sectoriales y la integración en la planificación nacional.

36. En las deliberaciones sobre cómo encarar las dificultades restantes con que tropezaban las Partes que eran PMA al trabajar con los organismos del FMAM, se convino en que era necesario un entendimiento común de los organismos y los países acerca de los pasos requeridos para preparar y ejecutar los proyectos, con inclusión de la elaboración de los perfiles y del seguimiento. También se señaló que era necesario mejorar la comunicación entre los organismos y los países.

37. En el debate general final se sugirió que, dentro de lo posible, las cuestiones mencionadas se integraran en los trabajos del GEPMA, lo cual incluía las encuestas, los documentos técnicos, las directrices y los futuros talleres de capacitación. También se convino en que la colaboración entre el GEPMA y el FMAM y sus organismos debía mantenerse para facilitar el apoyo a los PMA.

J. Interacción con otras organizaciones

1. Deliberaciones

38. Además del FMAM y sus organismos, el GEPMA hizo participar a otras tres organizaciones en la reunión —el UNITAR, el PAA y ENDA—, para estudiar la prestación de un apoyo más amplio a las Partes que son PMA en el marco de la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA. Estas organizaciones hicieron breves exposiciones de aquellas de sus esferas de trabajo que podían complementar la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA, y los debates posteriores se centraron en el establecimiento de vínculos y el estrechamiento de la colaboración para prestar apoyo a los PMA.

2. Principales cuestiones planteadas

39. El UNITAR destacó las actividades llevadas a cabo por su programa del cambio climático, entre las que figuraban: la traducción de diversos documentos y material sobre el cambio climático a múltiples idiomas; el apoyo a los talleres regionales de preparación de los PNA celebrados en 2003; la publicación de una selección de ejemplos y ejercicios

extraídos de los talleres regionales de preparación de los PNA⁹; la creación de un sitio web dedicado a los PNA y de una base de datos interactiva para el intercambio de información; un curso de capacitación para medios de comunicación africanos impartido en octubre de 2010 con el objetivo de mejorar la calidad de la cobertura informativa sobre el cambio climático¹⁰; un taller regional sobre el cambio climático para los Estados árabes organizado en septiembre de 2010; y el mantenimiento de la plataforma de capacitación en línea del UNITAR. El UNITAR señaló como posibles esferas de colaboración con el GEPMA la traducción de diversos documentos al francés y portugués y el fomento de la capacidad de los negociadores.

40. Un representante del PAA hizo una exposición del apoyo prestado por el programa a 20 países africanos para la gestión de datos e información. Entre las actividades concretas mencionó la prestación de apoyo a los países para el diseño de estrategias de gestión de la información, el establecimiento de redes e iniciativas de colaboración para la gestión de datos e información, la creación de infraestructura electrónica para la gestión de datos e información, y la elaboración de instrumentos y métodos para la planificación de la adaptación.

41. El representante de ENDA destacó que sus programas se guiaban principalmente por las necesidades de las comunidades locales. Indicó que era importante aplicar este enfoque cuando se desarrollaban y utilizaban instrumentos y metodologías para resolver los problemas de vulnerabilidad de las comunidades locales. Dicho enfoque debería incluir también la participación de los habitantes de la zona en equipos multidisciplinarios y asociaciones, y su intervención como agentes fundamentales en la elaboración y ejecución de proyectos de demostración. En cuanto a las posibles esferas de colaboración con el GEPMA, el representante indicó que ENDA tendría interés en contribuir a la labor del Grupo sobre las cuestiones relacionadas con la adaptación en el contexto comunitario y la integración de las cuestiones de género en la energía y el cambio climático, y a las iniciativas relativas al desarrollo con bajas emisiones de carbono.

42. En las deliberaciones, el GEPMA, el FMAM y sus organismos y las tres organizaciones convinieron en que deberían intensificar su colaboración, especialmente para la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA.

K. Interacción entre el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el equipo encargado del programa nacional de adaptación de Malawi

43. Conforme a su práctica de interactuar con el equipo del PNA del país que acoge sus reuniones, el GEPMA organizó una sesión interactiva con los representantes del equipo encargado del PNA de Malawi y con otros funcionarios del Gobierno. El equipo encargado del PNA de Malawi expuso los avances que había realizado en la preparación y aplicación del PNA. Asimismo, hizo una descripción panorámica del proceso del cambio climático en Malawi y ofreció su visión al respecto.

44. En cuanto a los avances logrados en la preparación y aplicación del PNA, el equipo del país aportó la siguiente cronología: la preparación del PNA comenzó en mayo de 2003 y finalizó en 2005; el PNA fue lanzado oficialmente por el Gobierno en febrero de 2006; fue presentado a la secretaría de la Convención en marzo de 2006; el primer proyecto del PNA que habría de recibir financiación del Fondo PMA se preparó y presentó al FMAM en 2006 por conducto del Banco Africano de Desarrollo en calidad de organismo del FMAM;

⁹ FCCC/TP/2005/4.

¹⁰ <http://www.uneca.org/adfvii/documents/PreADF/ReportTraining-unitar.pdf>.

el FMAM cambió el formato para la presentación de proyectos, y el proyecto tuvo que volver a presentarse con el nuevo formato en abril de 2007; el FMAM aprobó el formulario de identificación del proyecto en mayo de 2007; en 2008 comenzó la elaboración del proyecto completo; en agosto de 2010 el FMAM aprobó la puesta en práctica de dicho proyecto; en marzo de 2011, el proyecto todavía estaba siendo examinado por el Banco Africano de Desarrollo para comprobar que se correspondiera con el plan de trabajo del Banco antes de llevarlo a ejecución. El proyecto, titulado "Adaptación al clima de los medios de vida rurales y la agricultura" (CARLA), prestaría apoyo a seis comunidades de todo Malawi y costaría 27 millones de dólares, de los cuales 3 millones procederían del Fondo PMA y 24 millones se obtendrían de otras fuentes.

45. El equipo de Malawi indicó que, además de los proyectos del PNA, había otros proyectos que se estaban ejecutando con asociados para el desarrollo, que tenían en cuenta las prioridades señaladas en el PNA y cuyo diseño se había basado en dicho programa. Entre estos proyectos figuraban uno de gestión sostenible de las tierras que estaba siendo ejecutado por el PNUD con financiación del Fondo Fiduciario del FMAM y del PAA¹¹, y la Iniciativa del cinturón verde en Malawi, puesta en práctica por el Gobierno de Malawi con el objetivo de aprovechar para la agricultura de regadío los abundantes recursos hídricos disponibles. El proyecto CARLA que se había propuesto sacaría partido de esos otros proyectos, y las deliberaciones dejaron en claro también que esos proyectos estaban empezando a sentar las bases para la puesta en práctica de CARLA. Malawi concluyó con una descripción del programa sobre el cambio climático, que incluía la creación de un grupo de trabajo del Gobierno y los asociados para el desarrollo que se reuniría cada trimestre, la creación de un fondo enmarcado en la iniciativa Una ONU para coordinar el apoyo a las actividades relacionadas con el cambio climático y la elaboración de una estrategia nacional para hacer frente al cambio climático.

46. En las deliberaciones se señaló que el proceso del PNA de Malawi había sido demasiado largo: habían transcurrido ocho años desde su inicio hasta la puesta en marcha del primer proyecto de adaptación sobre el terreno. En el debate sobre cómo reducir esta demora, quedó claro que, en el caso de los proyectos con financiación del Fondo PMA, se llevaba a cabo un examen exhaustivo de cada proyecto en el marco del ciclo de proyectos del FMAM, y que los organismos deberían coordinar sus propios exámenes en paralelo con el ciclo de proyectos del FMAM, a fin de evitar demoras en la ejecución.

III. Programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados para 2011-2012

47. Atendiendo a la petición formulada por la CP en su decisión 6/CP.16, en su novena reunión el GEPMA elaboró un programa de trabajo para 2011-2012 (véase el anexo I). En el sitio web de la Convención puede consultarse una versión detallada del programa, con los objetivos específicos, los resultados previstos y un calendario¹².

48. Al preparar su programa de trabajo (véase el anexo I), el GEPMA se centró en las principales esferas de apoyo señaladas en la decisión 6/CP.16. El GEPMA también observó que los esfuerzos que seguía realizando en cumplimiento del mandato que se le atribuía en la decisión 29/CP.7 (anexo, párr. 9 a) a e)), seguían siendo pertinentes, y convino en aprovechar esos esfuerzos para la elaboración del nuevo programa de trabajo.

49. El GEPMA estableció prioridades para su labor, y decidió centrarse en las siguientes actividades que deberían dar resultados en 2011:

¹¹ <http://www.undp.org.mw>.

¹² <http://www.unfccc.int/5977>.

- a) Preparar, para su próxima reunión, un documento técnico sobre cómo llevar a cabo actividades de adaptación a mediano y largo plazo en los PMA, teniendo en cuenta los procesos de integración de la adaptación en la planificación nacional del desarrollo, con inclusión de enfoques sectoriales y programáticos;
- b) Comunicar las experiencias, prácticas óptimas y lecciones aprendidas del programa de trabajo en favor de los PMA a la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, que se celebraría en Estambul (Turquía) en mayo de 2011;
- c) Preparar un documento de orientación sobre un enfoque programático para la aplicación de los PNA, en colaboración con el FMAM y sus organismos;
- d) Preparar un documento de orientación, a partir del material y los estudios de casos existentes, sobre la forma de integrar las cuestiones de género y las cuestiones relativas a las comunidades vulnerables en el diseño y la ejecución de las actividades del programa de trabajo en favor de los PMA;
- e) Preparar una nota informativa sobre las opciones para obtener recursos adicionales del Fondo PMA a medida que se acrecentaban los fondos disponibles, incluida la posibilidad de aumentar la escala de las actividades de los PNA.

50. Siguiendo con el establecimiento de prioridades, el GEPMA identificó las siguientes actividades que deberían iniciarse en el primer año y completarse en el segundo año o más tarde:

- a) Seguir dialogando con los equipos encargados de los PNA de los países menos adelantados (y con otros interlocutores pertinentes) acerca de esos programas, y utilizar los resultados de ese diálogo para mejorar el apoyo prestado por el GEPMA, incluido el referente al proceso de preparación en aquellos PMA que aún no hubieran presentado sus PNA, y ofrecer asesoramiento directo e inmediato sobre las cuestiones que fueran surgiendo, en colaboración con el FMAM y sus organismos;
- b) Seguir invitando al FMAM y sus organismos y a las organizaciones y expertos pertinentes a las reuniones y talleres del GEPMA para facilitar la prestación de apoyo a los PMA, y comunicar a estos países la información complementaria más importante mediante notas periódicas que respondieran a sus principales preocupaciones (como el acceso a los fondos, la cofinanciación, la adaptación-adicionalidad y la elaboración de marcos lógicos para actividades de proyectos comunes);
- c) Elaborar un método para vigilar la eficacia de la labor de adaptación de los PMA con el fin de reducir la vulnerabilidad al cambio climático;
- d) Recabar y analizar información sobre la aplicación de los PNA, los perfiles y la situación de la aplicación en cada PMA;
- e) Elaborar directrices actualizadas para la preparación, revisión y actualización de los PNA, teniendo en cuenta las prácticas óptimas identificadas y las lecciones aprendidas, la posible aplicación de enfoques sectoriales y programáticos y las cuestiones relacionadas con la adaptación a mediano y largo plazo;
- f) Diseñar y llevar a cabo talleres regionales de capacitación para facilitar la aplicación de los nuevos enfoques, como el enfoque programático y la integración de las consideraciones de género en la aplicación de los PNA, para desarrollar los recursos humanos con miras a la ejecución de las actividades de adaptación de mediano y largo plazo y resolver las principales cuestiones relacionadas con la aplicación de los PNA, su revisión y actualización, y para intercambiar las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas a nivel regional, en estrecha colaboración con los organismos y centros regionales pertinentes;

g) Preparar un documento técnico sobre la función y los usos de la tecnología en la aplicación de los PNA en los países menos adelantados;

h) Mejorar el portal dedicado a los PMA para que se convierta en la principal base de conocimientos sobre la labor del GEPMA y los proyectos de los PNA y su aplicación, y utilizarla de plataforma para movilizar y hacer participar a un amplio abanico de organizaciones e instituciones en el apoyo a la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA y del programa de trabajo del GEPMA;

i) Diseñar e incorporar en el portal dedicado a los PMA una plataforma para compartir información sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en la elaboración y aplicación de los PNA y los planes nacionales de adaptación, las vulnerabilidades comunes de los PMA y las soluciones prácticas a diferentes escalas, la función y los usos de la tecnología en los PNA y los enfoques para promover las sinergias (regionales, entre sectores y entre acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente);

j) Preparar documentos sobre los enfoques para ejecutar los elementos restantes del programa de trabajo en favor de los PMA, por ejemplo sobre cómo crear secretarías nacionales para el cambio climático en los PMA y respaldarlas con arreglo a los mandatos del Fondo PMA para la prestación de apoyo, y sobre las modalidades para que los proyectos de adaptación de los PNA apoyen la recopilación y el análisis de datos a nivel nacional, como parte del diálogo con el FMAM y sus organismos, los equipos de los PNA y otras organizaciones y centros pertinentes.

51. El GEPMA consideró también que una colaboración más estrecha con el FMAM y sus organismos seguiría siendo importante para la ejecución de su propio programa de trabajo.

Anexo I^a

Programa de trabajo para 2011-2012 del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

<i>Mandato</i>	<i>Objetivo global</i>	<i>Principales actividades</i>	<i>Resultados previstos</i>
<p>Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 a), y decisión 4/CP.11, párrafo 2. Proporcionar asesoramiento y orientación técnica para la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA).</p> <p>Decisión 6/CP.16, párrafo 2. Proporcionar asesoramiento y orientación técnica sobre:</p> <p>a) La revisión y actualización de los PNA con vistas a seguir mejorando su calidad, facilitar la integración de las medidas de adaptación de las Partes que son países menos adelantados (PMA) en la planificación del desarrollo y reflejar los mayores conocimientos disponibles sobre la adaptación y los cambios en las prioridades de los países, a petición de las Partes que son PMA;</p> <p>b) La determinación de las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo, su integración en la planificación del desarrollo y la</p>	<p>Prestar apoyo a los PMA para la aplicación y, en caso necesario, la preparación y la actualización o revisión de sus PNA; para la elaboración de actividades de adaptación a mediano y largo plazo; para la integración de las cuestiones de género; y para la ejecución íntegra del programa de trabajo en favor de los PMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un enfoque para vigilar la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA (segundo año). • Recabar y analizar información sobre la aplicación del PNA de cada PMA. • Preparar y difundir guías y documentos técnicos sobre la aplicación de los PNA que se centren en lo siguiente: las opciones para acceder a financiación (del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) y de otras fuentes); las nuevas estrategias de aplicación, como los enfoques programáticos; el diseño de medidas de adaptación a mediano y largo plazo; las consideraciones de género; las sinergias regionales; la integración en la planificación nacional; la función y los usos de las tecnologías de adaptación, y otros temas que señalen los PMA en sus comunicaciones (primer y segundo año). 	<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento eficaz del proceso de los PNA revelará los obstáculos, que posteriormente se abordarán para hacer posible una mejor aplicación de los PNA. • Las guías técnicas ayudarán a las Partes que son PMA a diseñar estrategias de aplicación eficaces para sus PNA, que tendrán en cuenta los nuevos enfoques, las consideraciones de género y otros factores de vulnerabilidad. • Los equipos encargados de los PNA de los países menos adelantados estarán bien informados de las oportunidades de aplicación, y se llevarán a cabo más actividades de los PNA. • Las Partes que son PMA con necesidades especiales recibirán asistencia oportunamente. • El intercambio de prácticas óptimas y lecciones aprendidas entre los equipos encargados de los PNA mejorará los enfoques aplicados

<i>Mandato</i>	<i>Objetivo global</i>	<i>Principales actividades</i>	<i>Resultados previstos</i>
<p>aplicación de las medidas de adaptación identificadas;</p> <p>c) El refuerzo de las consideraciones de género y de las consideraciones relativas a las comunidades vulnerables en las Partes que son PMA;</p> <p>d) La ejecución de los elementos del programa de trabajo en favor de los PMA, a excepción de la elaboración y aplicación de los PNA que guarden relación con las competencias del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA).</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y difundir un conjunto de materiales de capacitación y divulgación sobre la aplicación y la revisión y actualización de los PNA, para su utilización a nivel nacional en los PMA (primer año). • Llevar a cabo actividades de capacitación en el ámbito regional para facilitar la utilización de los nuevos enfoques en la aplicación de los PNA, como los enfoques programáticos y las consideraciones de género, así como en la revisión y actualización de los PNA, y determinar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo (segundo año). • Promover el intercambio de información, experiencias, lecciones y prácticas óptimas mediante una plataforma, publicaciones, actividades paralelas y otros medios (primer y segundo año). • Mejorar el portal dedicado a los PMA incorporando información sobre los proyectos de los PNA en fase de ejecución, información sobre las fuentes de financiación y otra información pertinente que resulte de ayuda a los PMA en la elaboración y puesta en práctica de sus actividades de adaptación (primer y segundo año). 	<p>por los demás, lo que se traducirá en un aumento de la calidad de los proyectos y sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de la labor del GEPMA se recogerán y difundirán ampliamente y de manera eficaz a los PMA y otras entidades. • Los equipos encargados de los PNA habrán recibido capacitación para diseñar mejores proyectos, entre otras cosas gracias al uso de más enfoques programáticos, lo que aumentará la sostenibilidad de las actividades de los PNA. • Los resultados de los PNA se comunicarán eficazmente a los posibles donantes y autores de proyectos. • Los equipos encargados de los PNA tendrán acceso al material divulgativo necesario para diseñar eficazmente estrategias de aplicación efectivas con la participación de todos los interesados a nivel nacional. • Los PMA recibirán apoyo para establecer o consolidar sus arreglos institucionales internos. • La interacción directa con el FMAM y sus organismos permitirá resolver rápidamente los problemas con que puedan tropezar las Partes que son PMA al elaborar propuestas de proyectos para la aplicación de sus PNA.

<i>Mandato</i>	<i>Objetivo global</i>	<i>Principales actividades</i>	<i>Resultados previstos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Seguir prestando asistencia a los PMA que todavía no lo hayan hecho para que terminen sus PNA, y ayudarlos a empezar a aplicar esos programas lo antes posible, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de otros PMA (primer y segundo año). • Preparar un documento sobre las formas de crear secretarías nacionales para el cambio climático y respaldarlas con recursos del Fondo PMA (segundo año). • Seguir interactuando con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos durante las reuniones del GEPMA y por otros medios, con el fin de abordar las cuestiones que surjan en la aplicación de los PNA con financiación del Fondo PMA, y en la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA (primer y segundo año). • Cooperar con el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, el FMAM y sus organismos y otras organizaciones pertinentes en la ejecución del programa de trabajo del GEPMA y del programa de trabajo en favor de los PMA (primer y segundo año). 	

^a En <http://www.unfccc.int/5977> puede consultarse un programa de trabajo detallado, con los objetivos específicos, los resultados previstos, una lista de actividades y un calendario.

Anexo II

Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 11 de diciembre de 2010

Sr. Abias Huongo	Angola
Sr. Erwin Künzi	Austria
Sr. Ibila Djibril	Benin
Sr. Thinley Namgyel	Bhután
Sra. Beth Lavender	Canadá
Sr. Douglas Yee	Islas Salomón
Sr. Mphethe Tongwane	Lesotho
Sr. Fredrick Kossam	Malawi
Sr. Batu Krishna Uprety	Nepal
Sr. Jan Verhagen	Países Bajos
Sr. Fredrick Manyika	República Unida de Tanzania
Sr. Paul Abiziou Tchinguilou	Togo
Sra. Pepetua Election Latasi	Tuvalu
